



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

Oficina Española
de Patentes y Marcas

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO POR EL QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA MODALIDAD DE CONTRATO DE RELEVO DEL GRUPO PROFESIONAL E2, ESPECIALIDAD DE PREIMPRESIÓN DIGITAL, SUJETO AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, EN LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, O.A., ENCOMENDANDO LA PRESELECCION A LOS SERVICIOS PUBLICOS DE EMPLEO.

PRIMERO.- Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de 14 de agosto de 2023, se aprobaron las bases del proceso selectivo para la cobertura de 1 plaza de personal laboral temporal en la modalidad de contrato de relevo, encomendando la preselección a los servicios públicos de empleo. Según lo establecido en el apartado 6 de dicha Resolución, los candidatos disponían de cinco días hábiles, contados desde la fecha de la entrega de una copia del presente proceso selectivo, esto es a partir del 11 de octubre de 2023, para presentar ante el Tribunal la documentación acreditativa de los méritos que deseen les sean valorados en el concurso. Todo ello atendiendo a los méritos que podrán ser alegados y que se recogen en el Anexo I.

SEGUNDO.- Reunido el tribunal calificador el 25 de octubre de 2023, se examinan las solicitudes presentadas y declara la lista de aspirantes admitidos y excluidos junto con las causas de exclusión en el Anexo I.

TERCERO.- Según establece el punto 7 de la Resolución de 14 de agosto de 2023, con el fin de establecer las valoraciones de méritos, se publica como Anexo II la puntuación provisional de los méritos de los candidatos admitidos.

CUARTO.- Para superar el proceso selectivo el tribunal ha establecido la nota mínima de corte en 25 puntos, tal y como consta en la nota informativa emitida por el Tribunal el 11 de octubre de 2023.

QUINTO.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la fecha de publicación de esta relación, para efectuar las alegaciones pertinentes.

En Madrid, a 26 de octubre de 2023.

El Presidente del Tribunal

La Secretaria

Adrián López Morales

Carolina Montañes Morillo

CORREO ELECTRÓNICO
informacion@oepm.es

UE
23

Pº DE LA CASTELLANA, 75
28071 MADRID
TEL. 910 780 780





ANEXO I

PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL GRUPO PROFESIONAL E1

(Resolución de 14 de agosto de 2023)

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUÍDOS

Centro directivo/ Organismo: Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A.

Grupo profesional: E2

Especialidad profesional: Preimpresión Digital

Convenio aplicable: IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
Rosa Isabel Escudero Martínez	8424	A, C
Nuria López Ballesteros	4620	A, C
María Isabel López Martínez	4839	B

CLAUSULAS DE EXCLUSIÓN

CÓDIGO	ESPECIFICACIÓN DE LA CAUSA	FORMA DE SUBSANACIÓN
A	No presentar la documentación para valoración	Justificación de la falta de presentación de documentación y aportación en plazo
B	No estar desempleado	No se puede subsanar
C	No poseer la titulación exigida para la plaza solicitada	Presentar la titulación válida descrita en la convocatoria





ANEXO II

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DEL CONCURSO

Centro directivo/ Organismo: Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A.

Grupo profesional: E2

Especialidad profesional: Preimpresión Digital

Convenio aplicable: IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado

ASPIRANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN OBTENIDA

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS	TOTAL
Maria del Carmen Guerra Sánchez	0223	22,22	9	31,22

